

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA TRASLADO DE LA DEMANDA AL DEMANDADO

Hoy 25 de agosto de 2022. Se deja constancia que el término con que contaba el demandado para pagar la obligación o proponer excepciones transcurrió durante los días: 9, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 22 y 23 de agosto de 2022. Los días 13, 14, 15, 21 y 22 de agosto de 2022 son inhábiles (art. 430, 431, 442 y 392 del C. G. del P.).

**CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA
SECRETARIO**

Informe Secretarial

Jerusalén, 26 de agosto de 2022: Al Despacho del señor Juez informando que en el término de ley el demandado no acreditó el pago de la obligación como tampoco propuso excepciones. Sírvase proveer.

**CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA.
Secretario**